



ANUNCIO CONSULTA APROVECHAMIENTO BIENES (PARDINAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración definitiva del proyecto de ORDENANZA REGULADORA DE LAS PARCELAS Y APROVECHAMIENTOS DE BIENES PATRIMONIALES DE NATURALEZA RÚSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LA CAÑADA se recaba la opinión de los interesados afectados.

Los interesados que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación POR ESCRITO en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la sede electrónica municipal podrá consultarse el borrador con la propuesta inicial, en el siguiente enlace:

<https://cerveradelacanada.sedelectronica.es>

Así mismo estará a disposición de los interesados en las oficinas de secretaría.

El día 31 de Mayo a las 13.00 horas se celebrará una reunión informativa en el salón de plenos del Ayuntamiento.

La Alcaldesa.- Tania Prádanos Cigüela.

